



# Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
7 de noviembre de 2013  
Español  
Original: inglés

---

## Tercera Comisión

### Acta resumida de la 12ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 15 de octubre de 2013, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Thórsson (Vicepresidente)..... (Islandia)

## Sumario

Tema 28 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

- a) Adelanto de la mujer (*continuación*)
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos ([srcorrections@un.org](mailto:srcorrections@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

13-51206X (S)



Se ruega reciclar 



*En ausencia del Sr. Tafrov (Bulgaria), ocupa la Presidencia el Sr. Thórsson (Islandia), Vicepresidente.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

**Tema 28 del programa: Adelanto de la mujer**  
(continuación) (A/68/121)

- a) **Adelanto de la mujer** (continuación)  
(A/68/38, 178, 179, 184, 340 y 487;  
E/2013/27-E/CN.6/2013/11)
- b) **Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General**  
(continuación) (A/68/175)

1. **El Sr. Ulibarri** (Costa Rica) hace referencia a las numerosas leyes de su país que protegen a la mujer y dice que su Gobierno ha promulgado Nuevas medidas legislativas que reconocen como delitos el tráfico de órganos, el turismo sexual y la explotación laboral. Al describir los objetivos de la política general de igualdad de género de Costa Rica para 2007-2017, dice que uno de los resultados más importantes ha sido el establecimiento de las redes de cuidado de niños y niñas y centros de cuidado de adultos mayores. Costa Rica tiene una Jefa de Estado y casi el 40% de sus legisladores son mujeres. La experiencia de su país demuestra la importancia de las medidas afirmativas para fortalecer la participación de las mujeres.

2. La perspectiva de género debe integrarse en la agenda para el desarrollo después de 2015 mediante la incorporación de las cuestiones relacionadas con la igualdad de género en todos los objetivos y estableciendo un objetivo específico sobre igualdad de género. Las Naciones Unidas deben realizar mayores esfuerzos para integrar la perspectiva de género en el trabajo de la Organización, en particular en las áreas del desarme, la descolonización, los asuntos legales y el presupuesto. Entre las conclusiones acordadas del 57° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (E/2013/27-E/CN.6/2013/11) cabe destacar el reconocimiento por parte de la Comisión de que el uso y tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras agrava las distintas formas de violencia, entre ellas la violencia contra las mujeres y las niñas y que la violencia generada por la delincuencia transnacional organizada y el tráfico de estupefacientes afecta de forma particular a las

mujeres. Asimismo, como indica en su informe la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer (A/68/340), en creciente número las mujeres son utilizadas en los eslabones más bajos de la cadena del narcotráfico, muchas veces coaccionadas, lo que aumenta desproporcionadamente el encarcelamiento femenino. Costa Rica reitera su llamado a la ratificación universal de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y continuará apoyando el trabajo del Comité de la Convención así como el de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

3. **La Sra. Hewanpola** (Australia) insta a la comunidad internacional a prestar atención inmediata a las dimensiones del conflicto sirio, incluida la utilización de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas como arma de guerra, y el creciente número de mujeres refugiadas. Deben realizarse esfuerzos concertados para aplicar el programa del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad y aprovechar las contribuciones de las mujeres en cuanto agentes de paz y seguridad. Australia está colaborando con el Consejo de Seguridad para impulsar ese programa y ha celebrado también mesas redondas sobre ese tema. Asimismo, tiene un fuerte compromiso con la sensibilización acerca de la prevalencia de la violencia sexual en los conflictos, la necesidad de poner fin a la impunidad, la prestación de servicios completos a las supervivientes y el apoyo a los esfuerzos por desarrollar las capacidades nacionales de prevención y respuesta. A ese respecto, acoge favorablemente el Tratado sobre el Comercio de Armas, que ayudará a reducir la violencia contra las mujeres y las niñas. No obstante, la violencia de género no se limita a la guerra; su omnipresencia confirma la necesidad de aplicar las conclusiones convenidas del 57° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

4. En el marco del plan nacional para reducir la violencia contra las mujeres y sus hijos, Australia ha establecido instituciones específicas en ese terreno, en particular un centro nacional de excelencia que creará una base de conocimientos para orientar la reforma. Otras medidas nacionales son un plan de licencia parental remunerada, un plan nacional de seguro de discapacidad y un programa de alfabetización, todos los cuales redundarán en beneficio de las mujeres. En el plano internacional, el organismo de desarrollo de

Australia invierte en la salud, educación, capacitación y liderazgo de las mujeres y las niñas y ayuda a las mujeres a crear sus propias empresas y a tener acceso al crédito y a los mercados.

5. **La Sra. Fathimath** (Maldivas) dice que, en calidad de parte en la Convención y su Protocolo Facultativo y de miembro del Consejo de Derechos Humanos y la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, las Maldivas están concediendo gran prioridad a la igualdad de género. Han conseguido una baja tasa de mortalidad materna así como la igualdad de género en la enseñanza primaria y secundaria y no hay ninguna discriminación de género en los salarios ni en el sector público ni en el privado. La Constitución de las Maldivas proclama los principios de la igualdad y la no discriminación y hay varias leyes que garantizan la igualdad de participación de las mujeres.

6. No obstante, las mujeres sufren en las Maldivas una discriminación de hecho, agravada recientemente por las nuevas interpretaciones religiosas conservadoras que consideran que la mujer debe permanecer en el hogar, se opone a la educación de las niñas, alienta el matrimonio precoz y desalienta la vacunación de los recién nacidos. A pesar de los progresos en la educación y el empleo, las mujeres están significativamente infrarrepresentadas en la vida política y el gobierno. Asimismo, según una encuesta de 2007, una de cada tres mujeres de las Maldivas sufre alguna forma de maltrato a lo largo de su vida. Para combatir esos fenómenos, su Gobierno ha formulado programas para lograr una mayor sensibilización acerca de la violencia de género, incrementar el apoyo social y el asesoramiento, ofrecer a las mujeres opciones jurídicas y asesorarles sobre las oportunidades económicas que les capacitarán para abandonar unas relaciones abusivas. Las Maldivas se sumaron a ONU-Mujeres para promover la inclusión de un objetivo independiente de igualdad de género en la agenda para el desarrollo después de 2015.

7. **La Sra. Abubakar** (Libia) dice que su país ha promulgado una gran variedad de leyes que incorporan las disposiciones de la Convención y su Protocolo Facultativo. Las mujeres libias participan activamente en la reconstrucción económica y social del país. Más del 16% del Congreso Nacional y varios ministros y viceministros son mujeres. Las mujeres tratan de conseguir que la nueva Constitución garantice la igualdad de género y prohíba la discriminación contra la mujer, y varias organizaciones de la sociedad civil

dirigidas por mujeres están tratando de sensibilizar a estas acerca de sus derechos y de alentarlas a rechazar toda política o norma discriminatoria.

8. Al mismo tiempo que celebra las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las mujeres y la participación política (A/68/184), la oradora manifiesta la profunda gratitud de su país a ONU-Mujeres, a la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por su constante asistencia para promover la participación política de la mujer. Un plan de acción recientemente adoptado presta especial atención a aumentar el número de mujeres en la Asamblea Constituyente, reforzar las iniciativas para incrementar la participación de la mujer en el diálogo nacional y recopilar estadísticas sobre la mujer.

9. Libia condena todas las formas de violencia y agresión contra la mujer, tanto en el hogar como en situaciones de conflicto, incluido el uso masivo de la violación como arma de guerra por las fuerzas partidarias de Gadafi durante la revolución libia. Su Gobierno está elaborando planes que permitirán capacitar a los asesores y asistentes sociales para ayudar a las víctimas de violaciones. Libia rechaza toda relación entre religión y violencia, en particular la violencia doméstica, y considera que el tráfico de mujeres y niñas es un crimen contra la humanidad.

10. Su delegación reitera la preocupación acerca de las flagrantes violaciones de los derechos de las mujeres palestinas en el territorio ocupado y las prácticas discriminatorias y degradantes de las fuerzas ocupantes israelíes. La comunidad internacional debe cumplir sus compromisos de proteger esos derechos.

11. **El Sr. Grima** (Malta) dice que en Malta se alienta a todos los ministerios y departamentos gubernamentales a incorporar el género en todas las políticas, leyes, proyectos y programas y se les evalúa sobre su desempeño a ese respecto. Su Gobierno concede prioridad a la promoción de la independencia económica de la mujer y al aumento de su participación en el mercado de trabajo, y está consolidando las medidas relacionadas con temas como las deducciones fiscales, las guarderías subvencionadas y la licencia de maternidad remunerada. La Comisión nacional encargada de promover la igualdad alienta la igualdad de trato en el lugar de trabajo certificando a las compañías que garantizan la igualdad de

oportunidades a los empleadores y ayudando a otras a alcanzar ese objetivo. Su Gobierno está firmemente decidido a incrementar el número de mujeres en las juntas y comisiones; está elaborando también un programa de asesoramiento ofrecido por mentores y una guía de mujeres profesionales de Malta para aumentar su visibilidad profesional. Malta, uno de los primeros países en firmar el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, ha realizado una encuesta en la que se observa que una de cada cuatro mujeres de Malta ha sufrido violencia doméstica. El Gobierno ofrece refugios para las mujeres víctimas y sus hijos y ha establecido servicios de apoyo para ayudar a las mujeres a salir de situaciones violentas.

12. El proceso posterior a 2015 debe reforzar el compromiso de la comunidad internacional con el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la igualdad de género y las medidas para prevenir y combatir la violencia contra la mujer. No obstante, su delegación reafirma que el derecho a la vida es uno de los derechos humanos más fundamentales. Ninguna recomendación relacionada con la agenda para después de 2015 debe obligar a ninguna parte a considerar el aborto como derecho o parte legítima de la salud reproductiva.

13. **La Sra. Kazragienė** (Lituania) dice que su país participa activamente en las iniciativas y deliberaciones internacionales referentes a la agenda para el desarrollo después de 2015 y en debates regionales a través del Instituto Europeo para la Igualdad de Género, con sede en Lituania. En el plano interno, su programa nacional permanente de igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres formula objetivos amplios para eliminar las desigualdades de género. Las mujeres lituanas tienen un nivel de instrucción superior al de los hombres y el número de mujeres empleadas es casi igual al de los hombres.

14. Para combatir la violencia contra la mujer, Lituania está elaborando un programa nacional para la prevención de la violencia doméstica y la prestación de asistencia a las víctimas en el período comprendido entre 2010 y 2014. Invierte sistemáticamente en el desarrollo de las capacidades empresariales de la mujer a fin de ofrecerles la independencia financiera que pueden necesitar para abandonar relaciones abusivas. Ha establecido centros especializados que ofrecen

asistencia integrada a las víctimas y gestionan refugios temporales para las víctimas y sus hijos. Para lograr una mayor conciencia, ha ampliado el programa de derechos humanos en las escuelas a fin de incluir la violencia doméstica. Ha puesto también en marcha campañas publicitarias con participación de mujeres y hombres famosos, que comparten sus experiencias para ayudar a superar el estigma que acompaña muchas veces a las víctimas y modificar las opiniones sobre la masculinidad y la violencia. Las ONG contribuyen también enormemente a combatir la violencia contra la mujer y ofrecen apoyo a las víctimas, sobre todo a las víctimas de la trata de personas.

15. **El Sr. Mnisi** (Swazilandia) dice que su país se ha adherido a la mayoría de los instrumentos regionales e internacionales relacionados con el adelantamiento de la mujer. En calidad de parte en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, cree en la importancia de integrar los derechos de las personas con discapacidad, en particular las mujeres con discapacidad, en las iniciativas de desarrollo de alcance nacional, regional e internacional. Para combatir el delito horrendo de la trata de personas, su Gobierno ha establecido una secretaría encargada de coordinar y aplicar la ley de 2009 sobre la trata y contrabando de personas y es parte en los instrumentos internacionales pertinentes.

16. Su Gobierno ha formulado una política nacional de igualdad de género que ofrece orientaciones e indicadores y generará sinergias estratégicas con las partes interesadas. Está tratando de empoderar a las mujeres rurales, dada su importancia para la erradicación de la pobreza y el hambre, y de superar las disparidades entre las zonas rurales y urbanas mediante una política de descentralización, la promoción del desarrollo y la prestación de servicios en todos los niveles. No obstante, la crisis económica y financiera, la crisis alimentaria y energética y el cambio climático han provocado enormes daños en el Reino y sus mujeres, que se ven desproporcionadamente afectadas por el desempleo, la pobreza, el hambre y el VIH/SIDA. Por ello su Gobierno valora profundamente la asistencia técnica y para la creación de capacidad ofrecida por sus asociados para el desarrollo, que es de esperar que se refuerce en el futuro.

17. **El Sr. Belhaj** (Marruecos) acoge favorablemente la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”, reitera el apoyo de su país a ONU-Mujeres y

destaca el papel decisivo de la mujer en la consolidación de la paz y la reconstrucción nacional. Las leyes, instituciones e iniciativas gubernamentales de Marruecos ilustran su preocupación por el adelanto de la mujer, cuya presencia ha aumentado en la administración pública y en la toma de decisiones en todos los niveles. El plan nacional de igualdad de género para 2012-2016 incluye medidas para promover el acceso equitativo de la mujer a la educación, los servicios de salud y los puestos de gestión, así como la igualdad de oportunidades de empleo para la mujer y el empoderamiento de la mujer rural. Para combatir la violencia contra la mujer y en consulta con los miembros de la sociedad civil, su Gobierno está elaborando una enmienda del Código Penal que endurecerá las sanciones para los autores de esos delitos y garantizará la protección de las víctimas y los testigos. Para facilitar el acceso de las víctimas a la justicia, se han destinado trabajadores sociales en los tribunales, se ha creado una línea telefónica de emergencia y se ha ofrecido capacitación especial a los jueces.

18. Las reformas jurídicas con efectos positivos en los derechos de la mujer son, entre otras, el nuevo código de la familia, el nuevo código de nacionalidad y una enmienda constitucional que reafirma el principio de la igualdad de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la mujer y prevé el establecimiento de un organismo gubernamental encargado de promover la igualdad y de combatir todas las formas de discriminación. Se ha emprendido una reforma presupuestaria para garantizar una presupuestación que incorpore la perspectiva de género y esté basada en indicadores de desempeño en materia de género.

19. **El Sr. Tanin** (Afganistán) dice que, desde el desmoronamiento del talibán en 2001, su país ha realizado enormes progresos en su intento de permitir a las mujeres recuperar su papel histórico de ciudadanas dinámicas. Las niñas han vuelto a la escuela y el número de profesoras y funcionarias ha aumentado de forma sustancial. Las mujeres continúan desempeñando un papel importante en las conversaciones de paz de Afganistán, en particular mediante la participación en el Consejo Superior de Paz, y forman parte del personal de las fuerzas policiales y de seguridad del país. Desempeñan funciones importantes en la Asamblea Nacional y en la sociedad civil. En las próximas elecciones, casi 240 mujeres figuran como

candidatas para puestos provinciales; ocho para el de vicepresidente y una para el de Presidente.

20. De conformidad con el principio de igualdad consagrado en la Constitución afgana, el adelantamiento de la mujer es fundamental para la estrategia nacional de desarrollo de Afganistán, que incluye puntos de referencia específicos sobre la igualdad de género. El plan nacional de acción para las mujeres de Afganistán trata de promover la inclusión de la mujer en las entidades gubernamentales, reducir el analfabetismo, conseguir la igualdad de remuneración por igual trabajo, reducir la mortalidad materna y ofrecer mayores oportunidades económicas a las mujeres.

21. El orador manifiesta su agradecimiento a la comunidad internacional por su apoyo decidido y sistemático a los esfuerzos de su Gobierno para empoderar a la mujer, que sigue encontrando enormes obstáculos, en particular la pobreza, los bajos niveles de educación, la falta de familiaridad con las leyes pertinentes, especialmente en las zonas remotas y rurales, y, sobre todo, la vulnerabilidad en tiempo de guerra. Observa con profundo pesar las matanzas y la brutalidad de que son víctimas muchas mujeres y niñas, incluidas las activistas, las trabajadoras de ONG y las funcionarias de policía, a manos de elementos antigubernamentales. La paz y la reconciliación son cruciales para que las mujeres y niñas afganas consoliden los derechos que han conseguido.

22. **El Sr. Kogda** (Burkina Faso) dice que para conseguir la participación de la mujer en un desarrollo inclusivo y sostenible, Burkina Faso, en cumplimiento de su política nacional de género adoptada en 2009, ha puesto en marcha una campaña para ofrecer certificados de nacimiento a dos millones de mujeres y niñas. Su Gobierno considera que la inversión en el empoderamiento económico de la mujer es el mejor medio de promover la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo; con ese fin, ha establecido un foro nacional de mujeres y numerosas políticas, programas y fondos. La aplicación de la ley sobre cuotas de género durante las elecciones legislativas y municipales de 2012 ha aumentado la participación de las mujeres en la vida política y en los puestos de toma de decisiones. No obstante, quedan muchos obstáculos para el desarrollo económico, social y político de la mujer. En particular, es preciso intensificar los esfuerzos para combatir la discriminación de género, que condena a las mujeres a

empleos precarios y mal remunerados, a la violencia y a la desigualdad y es un factor que favorece la mutilación genital femenina y la propagación del VIH/SIDA.

23. **La Sra. Astiasarán Arias** (Cuba) dice que a pesar de los avances conseguidos desde la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, es mucho lo que queda por alcanzar todavía y la feminización de la pobreza en el mundo continúa siendo un tema de gran preocupación. Es imposible avanzar en la plena igualdad de género y el empoderamiento de la mujer sin un desarrollo sostenible y un orden internacional justo, democrático y equitativo; esos obstáculos se ven agravados por el impacto negativo del cambio climático y de la crisis económica, financiera, alimentaria y energética.

24. La eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas requiere la eliminación de todas las medidas coercitivas unilaterales. Para Cuba, el bloqueo económico y comercial impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América es el mayor impedimento para el avance de las mujeres y las niñas.

25. Desde mucho antes de la adopción de la Convención, la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), Cuba trabaja arduamente por la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la protección de los derechos de las mujeres, incluidos sus derechos sexuales y reproductivos. Los servicios de educación y salud están garantizados y son gratuitos en todos los niveles. Las mujeres cubanas tienen una esperanza de vida de 80 años y son el 67% de los graduados universitarios, el 70% de los trabajadores de la salud y la educación y el 56% de todos los jueces. Las mujeres cubanas representan el 48% de los parlamentarios y más del 40% de los miembros del Consejo de Estado. Con la participación activa de la Federación de Mujeres Cubanas, una de las principales ONG, su Gobierno está tratando de eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer y de incorporar un mayor enfoque de prevención en la legislación.

26. **La Sra. Haile** (Eritrea) dice que la heroica contribución de las mujeres eritreas durante la lucha por la independencia ha inculcado en la mentalidad nacional el convencimiento de que la construcción nacional no puede conseguirse sin la participación activa de las mujeres. No obstante, las estructuras

culturales y sociales históricamente arraigadas continúan perpetuando las desigualdades, restringiendo el acceso a recursos fundamentales y haciendo a las mujeres vulnerables a la violencia. Las mujeres y los hombres son iguales en virtud de la Constitución, y desde la independencia su Gobierno ha adoptado políticas y programas encaminados a erradicar la violencia de género. La aplicación de una ley de 2007 que tipifica como delito la mutilación genital femenina ha reducido considerablemente su prevalencia. Eritrea ha dado prioridad a la protección de las víctimas y a la lucha contra la trata de personas, para lo cual colabora estrechamente con sus países vecinos para erradicar ese fenómeno.

27. En 2011 y 2012, Eritrea consiguió casi la paridad de género en la educación preprimaria, elemental, intermedia y secundaria. Aproximadamente el 60% de la población vive a menos de cinco kilómetros de un centro de salud, y Eritrea va camino de conseguir el ODM relativo a la mortalidad materna y el acceso a la salud reproductiva. Con el fin de aliviar la carga de las mujeres rurales, su Gobierno ha introducido programas de energía renovable y electrificación rural e instalado harineras, bombas, cocinas que permiten el ahorro de energía y sistemas de energía solar.

28. **La Sra. Kupradze** (Georgia) dice que el principio de la igualdad de género está reconocido en la Constitución de su país y en muchas otras leyes. En 2004 se estableció un Consejo asesor sobre la igualdad de género encargado de asesorar al Parlamento, y su Gobierno ha adoptado medidas para garantizar la igualdad de género en el empleo y la igualdad de acceso en las esferas de la política y la gestión. En estrecha cooperación con ONU-Mujeres y la sociedad civil, ha elaborado un plan nacional de acción para aplicar la resolución del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad, que fue aprobado por el Parlamento en 2011. En junio de 2013, el Parlamento introdujo enmiendas en el Código del Trabajo para ofrecer mayor protección a la mujer. Las mujeres representan más del 5% de las Fuerzas Armadas y el 50% del personal militar civil, y las mujeres agentes de policía reciben capacitación periódica para mejorar su preparación.

29. Lamentablemente, el 20% del territorio soberano de Georgia está sometido a ocupación militar extranjera; durante la guerra entre la Federación de Rusia y Georgia, en agosto de 2008, se cometieron graves violaciones de los derechos humanos y las

libertades fundamentales, con inclusión de actos de violencia, violaciones y tortura de mujeres y niñas. Recientemente, al mismo tiempo que se ha intensificado la instalación de alambradas de púas siguiendo la línea de ocupación, las fuerzas de ocupación rusas han impuesto restricciones todavía más estrictas a la libertad de circulación, que se extiende incluso a las personas que necesitan asistencia médica y a las madres embarazadas; tres mujeres han fallecido camino del hospital después de que se les prohibiera el paso. Hasta 500.000 personas internamente desplazadas y refugiados continúan privados del derecho a un regreso seguro y digno.

30. **La Sra. MacIntosh** (Suriname) dice que los datos sobre la violencia contra las mujeres y las niñas deben servir como señal de alerta para intensificar los esfuerzos encaminados a combatirla; a ese respecto, es imprescindible la participación de los hombres y muchachos. Asimismo, toda estrategia amplia debe incluir también el apoyo a las víctimas. Su Gobierno ha puesto en marcha un plan de trabajo sobre la igualdad de género para 2013, que concede prioridad a la educación y la capacitación, la erradicación de la pobreza, la violencia contra la mujer, la salud y la participación y se aplicará en estrecha cooperación con la sociedad civil así como con los asociados internacionales y constituirá la base para la formulación de una política de género para 2014-2016. Entre las iniciativas pendientes y ya iniciadas cabe señalar la revisión de los programas escolares para eliminar los estereotipos de género; la preparación y aprobación de medidas legislativas sobre el acoso sexual en el lugar de trabajo; medidas para aplicar el Convenio de la OIT relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor; y campañas para prevenir la infección por el VIH y el embarazo de adolescentes.

31. **La Sra. Katongo** (Zambia) dice que la labor de su Gobierno para incorporar la Convención al derecho interno finalizará cuando se adopte la nueva Constitución. Está garantizada la educación básica gratuita en virtud de la Ley de educación de 2011 y se han nombrado mujeres para altos cargos de gestión en varias instituciones públicas. En 2002, su Gobierno promulgó la Ley núm. 6 sobre personas con discapacidad, uno de cuyos objetivos es incorporar una perspectiva de género en la promoción del pleno disfrute de los derechos humanos y las libertades

fundamentales por las personas con discapacidad. Su Estrategia nacional de educación financiera para Zambia se propone aumentar la participación de todas las personas, incluidas las mujeres, en el desarrollo nacional; mantiene relaciones de asociación con el sector privado y la sociedad civil para ofrecer educación financiera a las mujeres de las zonas rurales.

32. A pesar de esas medidas positivas, Zambia encuentra desafíos en áreas clave como la escolarización de las niñas, la incorporación de las mujeres a la política y la detección y enjuiciamiento de la violencia de género. Para hacer frente a esos problemas, está revisando su política nacional de género y su Constitución y aplicará una estrategia para aumentar el número de mujeres en la política y en los puestos públicos de toma de decisiones. Su Gobierno acogerá favorablemente el establecimiento de nuevas alianzas en apoyo de la plena emancipación de las mujeres de Zambia.

33. **La Sra. Peña** (Perú) señala que su país es cofundador de la iniciativa Equal Futures Partnership y dice que su Gobierno tiene como propósito promover el empoderamiento político de la mujer garantizando su presencia en las elecciones y promover la inclusión financiera de las mujeres usuarias de los programas sociales. Por primera vez en su historia, el Perú tiene paridad de género en la composición del Gabinete Ministerial, cabiendo destacar la primera mujer como Ministra de Relaciones Exteriores. Su Plan nacional de igualdad de género 2012-2017 ofrece un eje político estratégico para cumplir las obligaciones nacionales e internacionales en materia de igualdad de género, incluidas las contenidas en la Ley de igualdad de oportunidades. En junio de 2013 su gobierno dio a conocer un nuevo sistema informatizado de indicadores de género. Una ley de 2011 que penaliza el feminicidio íntimo se enmendó para incluir el homicidio cometido por una persona sin ninguna relación directa con la víctima.

34. Su delegación ha sido una de las patrocinadoras del evento conmemorativo del Día Internacional de la Niña, patrocinado por la ONG Working Group on Girls; en el plano nacional, el Gobierno ha organizado dos mesas redondas sobre cuestiones relacionadas con las niñas. El Perú dejará de formar parte de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres a partir de enero de 2014, pero mantendrá el compromiso con sus objetivos y contribuirá a su presupuesto de 2014.

35. **El Sr. Le Hoai Trung** (Viet Nam) dice que, en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015, la consolidación de los derechos de la mujer y la superación de los obstáculos a su participación política son imprescindibles para el empoderamiento de la mujer, la reducción de la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo. Se ha comprobado que la participación plena de la mujer aumenta los medios de subsistencia sostenibles de las comunidades locales y de las economías nacionales. Se necesita un planteamiento global e inclusivo para acabar con la discriminación y la violencia contra la mujer.

36. Desde la promulgación de una ley sobre la igualdad de género en 2006, su Gobierno ha adoptado varias leyes y programas para proteger y promover los derechos de la mujer, en particular una ley contra la violencia doméstica, el programa nacional de igualdad de género (2011-2015) y un sistema de indicadores de género, además de iniciativas para el empoderamiento de la mujer. Asimismo, en junio de 2013 estableció un centro para fomentar la participación de la mujer en la política y la administración pública. La perspectiva de género se incorpora en todas las nuevas leyes y políticas. En consecuencia, Viet Nam está a punto de conseguir la paridad de género en la mano de obra; más del 90% de las mujeres y niñas están alfabetizadas, más de la mitad de los estudiantes universitarios son mujeres y aproximadamente el 80% de las mujeres vietnamitas están empleadas. No obstante hay todavía desafíos pendientes, como el número limitado de personal a tiempo completo disponible para trabajar en las cuestiones de género, sobre todo a escala provincial, los limitados presupuestos, la baja representación de la mujer en la Asamblea Nacional y en los puestos políticos influyentes y una disparidad persistente entre los ingresos de las mujeres y los hombres.

37. **La Sra. Nama** (Camerún) dice que, con asistencia de la sociedad civil, los medios de comunicación, las denominaciones religiosas, los líderes tradicionales y los asociados para el desarrollo, el Camerún ha realizado importantes progresos en la promoción del adelanto de la mujer y la garantía de su plena participación en el desarrollo, a pesar de los obstáculos creados por las costumbres y tradiciones. En el ámbito jurídico, en 2011 promulgó una ley sobre la trata de personas y actualmente está enmendando los códigos civil y penal para eliminar las disposiciones que discriminan a la mujer. Se ha formulado una

política nacional de género y se han establecido centros de coordinación para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, programas sectoriales y presupuestos.

38. La estrategia de su Gobierno para combatir la violencia contra la mujer incluye el establecimiento de un centro piloto para ofrecer orientación psicológica y social a las víctimas y la puesta en marcha de líneas telefónicas de emergencia. Se han llevado a cabo iniciativas de divulgación, en particular para lograr una mayor conciencia acerca de los peligros de los matrimonios concertados por Internet. La protección de las víctimas y el castigo de los culpables requieren la cooperación entre los tribunales, la policía, la sociedad civil y los medios de difusión. Se transmiten programas radiofónicos en los idiomas locales y en francés para combatir la violencia contra la mujer.

39. Tras la adopción del Código Electoral de 2012, que contiene disposiciones para fomentar la participación de la mujer en la política, 20 mujeres han sido elegidas para el Senado y nueve han recibido nombramientos ministeriales o semejantes en el Gobierno reorganizado. Los órganos rectores de los distintos partidos han abierto sus puertas a las mujeres, a quienes se alienta a inscribirse en la lista de electores y a presentarse como candidatas. Con respecto al acceso a la justicia y a la tierra, se han llevado a cabo campañas de sensibilización y las mujeres disponen de orientación jurídica gratuita, si la solicitan. El Camerún confía en que pueda contar con la cooperación de la comunidad internacional para hacer más eficaces sus esfuerzos por crear un entorno de respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de la mujer.

40. **El Sr. Kimpolo** (República del Congo) dice que las mujeres congoleesas están realizando una importante contribución al desarrollo nacional. La Constitución del Congo de 2012 garantiza a las mujeres los mismos derechos que a los hombres. Dado que las mujeres están insuficientemente representadas en los cargos de toma de decisiones, su Gobierno está alentando la capacitación a fin de preparar a las mujeres para puestos de responsabilidad y, con asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ha preparado una guía para las mujeres candidatas en las elecciones. Otras iniciativas implican la capacitación de las mujeres para el liderazgo político, actividades de promoción para ayudarlas a ocupar altos puestos en los partidos políticos, la difusión en gran escala de la política nacional de género y la realización



de campañas en favor de la aplicación eficaz de las leyes y convenciones que benefician a la mujer.

41. La mejora de las condiciones de vida de las mujeres rurales es una de las prioridades del programa nacional de desarrollo para 2012-2016, que prevé actividades de formación profesional y técnica y el suministro de materiales básicos a las mujeres rurales y las madres adolescentes. En cumplimiento de las recomendaciones del Cuarto Congreso Mundial sobre Mujeres Rurales, celebrado en Durban en 2007, su Gobierno se está esforzando por facilitar el acceso de las mujeres rurales a los servicios de salud, promover la alfabetización e incorporar sus preocupaciones en sus políticas y programas.

42. **El Sr. Richter** (Observador de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)) dice que las mujeres constituyen casi la mitad de los migrantes internacionales. Cada vez más, se desplazan por cuenta propia y, al hacerlo, se ven más expuestas al riesgo de explotación y violencia de género que los hombres. Acoge favorablemente el informe del Secretario General sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias (A/68/178) y su reconocimiento de los esfuerzos de la OIM para aumentar la seguridad de esas trabajadoras. Le complace observar el aumento del número de Estados partes en los instrumentos internacionales pertinentes, incluido el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos de 2011, que entró en vigor en septiembre de 2013. Haciéndose eco de la recomendaciones formuladas en el informe, el orador pide que se introduzcan mejoras en la recopilación y divulgación de datos desglosados en función del sexo, requisito fundamental para realizar investigaciones y análisis sobre la migración y la violencia contra las trabajadoras migratorias, así como para una mayor coherencia entre las políticas de migración, trabajo y lucha contra la trata de personas. Refiriéndose al informe sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales (A/68/179), observa que las diferentes circunstancias de las mujeres rurales dan lugar a escenarios de migración rural diferentes, incluido el recurso a organismos de contratación no regulados o a traficantes. La OIM, en asociación con otras muchas partes interesadas, se esfuerza por promover la seguridad en la migración de las mujeres en las zonas rurales, evitar la trata de seres humanos y facilitar el acceso de las mujeres rurales a información jurídica sobre la migración, documentos de identidad y de viaje y servicios migratorios.

#### *Derecho de respuesta*

43. **La Sra. Bar-Sadeh** (Israel) dice que es posible que las acusaciones gratuitas de la delegación siria contra Israel durante la sesión de la mañana hayan constituido un intento de desviar la atención de los horribles crímenes del régimen sirio contra los civiles en general y las mujeres y los niños en particular. La reputación de Israel acerca de la protección y adelantamiento de la mujer es bien conocida y reconocida.

44. **La Sra. Al-Derham** (Qatar) dice que la declaración realizada contra su país por el representante de la República Árabe Siria durante la sesión de la mañana es un intento desesperado de desviar la atención de la comunidad internacional de la violencia perpetrada por ese régimen contra el pueblo sirio. Las repugnantes alegaciones formuladas por la representante siria no tienen ninguna base, salvo en la imaginación del régimen sirio, que es el único responsable de la desesperada situación de las mujeres y niñas sirias. La Comisión Internacional Independiente de Investigación ha documentado las violaciones y actos de violencia sexual perpetrados por las fuerzas gubernamentales.

45. **El Sr. Rakovskiy** (Federación de Rusia) dice que no ve ninguna necesidad de repetir la posición de su país acerca de las estereotipadas acusaciones de la delegación de Georgia. Pide a este país que acabe con su demagogia y trate más bien de buscar una solución completa a los problemas de la región.

46. **La Sra. Alsaleh** (República Árabe Siria) dice que los informes internacionales confirman el papel de Qatar en la financiación de terroristas en su país, en particular el Consejo de Oposición Sirio. La República Árabe Siria tiene pruebas de que Qatar acoge a terroristas miembros del movimiento Wahhabi e incita atentados terroristas, y el pueblo sirio le obligará a rendir cuentas. La representante del régimen sionista declara que protege los derechos de la mujer pero al mismo tiempo agrade a los hombres, mujeres y niños palestinos. Por citar solo algunas de las violaciones de los derechos de la mujer de las que es responsable ese régimen, menciona la violación de mujeres en las cárceles de Israel y el caso de una mujer que dio a luz mientras estaba detenida en un puesto de control.

47. **La Sra. Kupradze** (Georgia), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, lamenta que, una vez más, los representantes de la Federación de Rusia

hayan tratado de desinformar a la comunidad internacional acerca de la situación actual en Georgia. Las regiones de Abjasia y Osetia del Sur son parte integrante de Georgia, y las fronteras de Georgia son reconocidas por la comunidad internacional. La Federación de Rusia tiene la obligación, de conformidad con el derecho internacional, de desistir de la violación de los derechos y libertades fundamentales de las personas que residen en las regiones ocupadas. Por ello, debe ocuparse de resolver la situación humanitaria de esas regiones. La reciente instalación de alambradas de púas ha dado lugar a una nueva oleada de desplazamientos forzosos y las actuales actividades ilícitas y sus repercusiones humanitarias ponen de relieve una vez más la urgencia de establecer mecanismos internacionales de seguridad y vigilancia de los derechos humanos.

*Se levanta la sesión a las 17.40 horas.*